

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

NÚMERO SUELTO: 10 cs.

San José, miércoles 10 de julio de 1895.

NUMERO 160

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastreria de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse á cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3-00.

San José, febrero de 1895.

Elsa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

Oficina de Agrimensura

Por convenio especial se ha retirado de la "COMPANIA GABINETE TOPOGRÁFICO" el ayudante auxiliar don Maximiliano Caicedo, ocupando desde hoy dicha plaza don Patrocinio Salazar S.

San José, Noviembre, 1894.

CARLOS FRANCO. SALAZAR

Barato, pero al Contado.

Por encargo especial de su dueño, don Santiago Vargas Elizondo vendo su hacienda "La Mamada", situada á veinte minutos á pie del centro de la ciudad de Alajuela.

Contiene como 14 manzanas de cafetal, además de un hermoso potrero, patio de beneficio y casa de dos pisos, en perfecto buen estado.

Entenderse conmigo ó con don Pedro Vargas Arce en esta Villa ó con don Tranquilino Chacón en la ciudad de Alajuela.

Santo Domingo, 14 de mayo de 1895.

FEDERICO SAENZ.

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirigirse á la casa n° 180, Calle 22 Norte, en donde actualmente reside

Juan Raf. Carazo.

EL PABELLON LIBERAL.

Redactor y propietario,
FEDERICO G. SALAZAR

Administración:

Calle 22, Norte, número 72, casa contigua al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las provincias del interior:

Donato Mora y Aristides Alvarado
EN PUNTARENAS:—Fermín Tapia
Se insertan Anuncios y Comunicaciones a precios sumamente módicos; advirtiendo que no rehusarán aquéllos cuyos autores no tengan responsabilidad moral ó que no estén escritos en lenguaje culto.

Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1.00
Número suelto..... 0-10
Astrado..... 0-25

SECCION EDITORIAL

MEMORIA

DE GUERRA
VIII

Si lo expuesto en el trabajo *La Situación*, que vió la luz en esta hoja, se toma en cuenta, recibirá un poderoso auxilio el propósito allí indicado con el respetable número de Jefes y Oficiales militares, muchos de ellos jefes de respetables familias y al fin del año 1896 puede racionalmente haber 70,000 hectáreas de terreno cultivado; 42,000 con cacao y café y 28,000 con potreros y árboles frutales ó de sombra y recreo y al fin del año 1898 la producción del café en la República, habrá aumentado en el doble de la actual y al concluir el siglo XIX Costa Rica podrá celebrar su redención por cuanto ya el cacao producirá y el importe del producto de éste y del café excederá en mucho al monto total del valor de la introducción, prescindiendo de que á la vez que el cacao y el café, puede obtenerse la producción de la vainilla, de la zarzaparrilla y del caucho.

Esta indicación no tiene nada de exagerada; es estrictamente práctica y en consecuencia creemos que no debe omitirse ningún sacrificio á efecto de realizarla desde luego.

Hemos indicado someramente los medios que la higiene aconseja para conservar la salubridad en aquellos lugares y si la ciencia coadyuva, dirige la práctica de nuestras indicaciones, aquellos fertilísimos campos por medio de la hacha de la civilización, se convertirán en el emporio de la riqueza y bienestar de Costa Rica.

GACETILLAS

RUMORES.

Conversábamos con amigos, en

tre los cuales había algunos que trabajan en la Imprenta Nacional y manifestamos que habíamos sido informados de que en ese establecimiento no se procede con todo el orden y equidad que su importancia requiere y que hoy haríamos uso por la prensa de los detalles que en más de una ocasión se nos habían dado; porque descamos, como es natural, que ese establecimiento tan importante, marche como el modelo de los de su género en el país.

Antes de ayer se nos dijo que el señor Director de la Imprenta Nacional había convocado á todos, ó casi todos los empleados, y los amonestó que era deber de ellos no dejar salir del recinto de la Imprenta dichos ó informes, que calificó de falsos, que desdijeran de la rectitud con que allí se procede; esto no nos parece correcto, porque si es cierto que estos señores como empleados dependen del Jefe, como ciudadanos, tienen el derecho inherente de velar por el interés público y el suyo propio.

PERMANENTE

Suplico á los señores
Don Pedro Mora
„ José Rodríguez
„ Rafael Calvo

todos vecinos de LA UNIÓN, se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En los números siguientes dirigire la misma pregunta á los otros suscritores, que como los citados no se hayan servido atender dicha Circular.

El Administrador.

SI NO fuéramos tan amigos del señor don Florencio Castro, lo felicitaríamos por la poderosa asistencia que á su propósito de sostener la pena de muerte le dan las esclarecidas hojas *La Unión Católica* y *El Manantial*.

Los integérrimos y conocidísimos señores Sánchez y Trejos, suponen que no serán compañeros del agrado de nuestro amigo el señor Castro, pero como Dios se los ha dado.....

CAMPO NEUTRAL

MEMORIA DE FOMENTO

Del informe dado por el señor don Angel Miguel Velázquez al señor Ministro de Fomento, copiamos:

“Tan notables son estos errores, que los mismos autores del proyecto, idearon para ver de corregirlos en parte, la construcción de una nueva curva exenta de inflexiones, que empezaba de los últimos palcos de 1.ª fila é iba ampliándose hasta

alcanzar en el centro un radio de un metro de longitud. Este costoso agregado, es cierto que en algo modificaba la forma de la curva primitiva, que es de hierro y sobre la que descansa la estructura de los palcos, pero sin alcanzar otro resultado la reforma, que el de perfeccionar el patio y hacer más patente la falta de paralelismo con el muro del recinto. La forma especial que la reforma daba al patio; la línea de continuidad de las columnas que sostienen la estructura de los palcos, quebrada; los palcos mismos de tamaños y proporciones variadas, y el escalón que había que bajar para llegar á la parte nueva volada y que seguía las inflexiones de la curva antes de la reforma, daba al conjunto un aspecto extraño, que no tiene igual, aun en los teatros más humildes.

De la falta de proporción en los palcos de 1.ª fila, surgió, no hay duda, la idea de dividirlos con cortinas y formar antepalcos, pero como los de los extremos no se prestan para esa división, y como, por otra parte, las cortinas no habrían quedado bien ni como motivo de arte ni de buen gusto y tienen el grave inconveniente de absorber el sonido, he creído que es un deber el suprimirlas y modificarlo hecho.

Los antepalcos son una especie de lujo que muy pocos teatros tienen y éstos no se improvisan, hay que traerlos desde los cuarenta, pues deben formar parte de la planta general del edificio. Improvisados por defectos de construcción, no pueden dar ningún buen resultado y entonces prescindir de ellos es lo mejor.

Los palcos del proscenio habrían quedado mejor colocados con la recta á la curva. Ella les marcaría no sólo su verdadera posición sino que habría dado también á la boca de la escena mejores proporciones. Tal y como está, si no es mayor, es por lo menos igual á la de los teatros más grandes y por lo tanto resulta desproporcionada para las dimensiones del patio.

Con todo y apesar de lo dicho, será nuestro Teatro Nacional, una vez concluido, uno de los mejores de América Española.”

Habría sido mejor que el Director mejicano, aconsejado por un ingeniero francés, en compañía de un contratista italiano hubiera encargado la crítica de la obra de unos costarricenses á la pluma de su secretario cubano.

LA PENA DE MUERTE
(Concluye)

Se dice también que la corrección del culpable ó criminal es carácter esencial de la pena, y esto no es cierto.

El carácter esencial de la pena es el castigo del delincuente; la corrección puede ser uno de los objetos.

Supongamos que un octogenario, tiene la dicha de casarse con virtuosa y hermosísima joven (esto no es raro, por el momento recuerdo á Mr. de Lesseps,) y que tiene la debilidad de ser celoso y que con este motivo asesina á Cayo, por haberlo visto hacer un obsequio á su esposa. ¿Se espera la corrección en este caso, si lo natural es que el delincuente no viva ni un año de los diez á que se le condena á penitenciarlo?

Se alaga también que es carácter esencial de la pena su condición de reparabilidad y esta objeción que parece fundamental, no lo es, ni siquiera atendible.

Fuera de duda está que dada la fallibilidad humana el juez puede incurrir en error al emitir y sancionar un fallo; pero si la ley establece que la imposición de la pena de muerte no pueda decretarse en ningún caso si no es contra el asesino y en virtud de pruebas materiales incontrovertibles, el error es imposible, y en consecuencia, el peligro desaparece.

Muchos de los partidarios de la inviolabilidad de la vida humana apelan al argumento de hecho de que tenemos muchos gobiernos que fácilmente pueden abusar.....

A esto diré que si fuera fundado su temor, nuestros tribunales serían la valla inquebrantable. En el fin de 1877, fui acusado por imputarme el delito de injuria y calumnia dirigida por la prensa al señor Presidente de la República.

Éste, dictatorialmente depuso y nombró Juez del Crimen, que bajo la influencia del Poder me condenó á muchos años de presidio; pero el Tribunal Supremo en Segunda y Tercera instancia, condenó al Juez que me había condenado, por injusto é imperito, dándome acción por daños y perjuicios contra el Poder.

Para gloria justamente adquirida por la Magistratura Judicial, he hecho esta reminiscencia.

¿En qué pretenderíamos fundar un cargo de parcialidad é indignidad contra la Magistratura presente y futura?

Florencio Castro.

PRODUCTOS CRIADOS.

Gratitud: verdad evidente es, que el progreso material, intelectual y moral, se debe en gran parte al elemento extranjero; pero también es verdad que no tiene vuelta de hoja, que hoy cuenta el país en todos los ramos del saber humano con lo que más necesita, sin necesidad absoluta ya del elemento extranjero.

Tiene la Nación: excelentes Abogados, Médicos, Ingenieros, Licenciados en Geometría (verdaderos ó sea académicos), Profesores en Ciencias y en Letras, capaces ya de dar lecciones prácticas á varios extranjeros.

Tiene el país agricultores y peones, que dejan atrás al extranjero en los cultivos de café, de bananos y de caña de azúcar.

En instrucción: ya se trate de Ciencias ó ya de Letras, nada necesitamos de fuera. En la Segunda Enseñanza, los profesores del país, si no superan á los extranjeros, no son inferiores á los que llegan á estas playas buscando el oro de América.

En otra época don Valeriano hizo línea é hizo Escuela; pero hoy, aunque él llame mentecatos á todos los que no saben griego ni latín, hay más de diez jóvenes que podrían

darle lecciones en diferentes asignaturas, que él no conoce ni por el forro, como se dice vulgarmente.

La Dirección del Colegio de Cartago necesita un joven, que siquiera conozca la cultura, que siquiera sepa apreciar á las personas; necesita una persona educada y no un hombre brusco, intolerante, mal genio, malcriado, é impertinente.

El Colegio de Cartago lo sostiene doña Lucía con su exquisita cultura y política; pues ni el Director ni el profesorado, á excepción de dos, corresponden al adelanto que anhela-mos.

UN CORRESPONSAL

UNA OBRA TRASCENDENTAL

I.

Hace ya muchos años que suena en nuestros oídos como música muy agradable, pero no más que música, el viejo pensamiento de hacer un Ferrocarril que nos comunique con nuestra costa del Pacífico. Obra trascendental es ésta y no de otro modo debe nos calificarla, desde luego que ella encierra la verdad de un porvenir halagüeño para Costa Rica.

Algunos espíritus apocados creen-la irrealizable. Nosotros, no; por el contrario, la juzgamos tan hacadera, tan digna y tan necesaria de llevarse á la práctica, como lo sería un teatro para una sociedad culta, un templo para un pueblo creyente, una fuente pública para una ciudad que sufra escasez de agua.

En apoyo de lo expuesto existen multitud de razones que sería prolijo enumerarlas una á una. Bastarán á nuestro objeto, las pocas que en la corta serie de artículos que nos proponemos escribir, vamos á poner de manifiesto.

Ya en Administraciones anteriores no sólo se han hecho estudios serios de la localidad, planos, trazados y aun se ha gastado dinero con el propósito noble de unirnos por medio de la cinta de acero que canta el progreso en las grandes naciones, sino que también se han firmado contratos, que han caducado por falta de energías. El desaliento de nuestra raza se ha cruzado de brazos y echado pie atrás, esperando sin duda que el carácter inglés ó el genio yankee vengan á empujarnos hacia adelante ó á quitarnos el puesto para ser ellos los que se lleven la gloria y más que la gloria, nuestras ganancias en esta obra grandiosa.

¿Qué es eso? ¿Por ventura no podríamos hacer por nuestra cuenta y riesgo 60 millas más ó menos de ferrocarril? ¿Somos tan incapaces como todo est?

Nosotros costarricenses no lo creemos ni lo aceptamos como verdad. ¿Sólo con la ayuda del extranjero

seremos nosotros capaces de hacer algo bueno? ¿Seremos acaso tan impotentes que no podamos arriesgarlos á tender el primer riel, y el que sigue y el de más allá?

No; es necesario probar que si nosotros somos pequeños en número, tenemos en cambio alma bien templada y de resolución inquebrantable cuando se trata de enaltecer por algún medio á nuestra Patria.

Hoy ya hemos visto cómo se construye un ferrocarril; hemos palpado las dificultades, conocemos los medios de vencerlas, sabemos las ventajas que aparece una empresa de esa naturaleza, y, sobre todo, debemos comprender que Costa Rica no puede sujeta-se á vivir estrechamente bajo la férula de un contrato odioso y leonino que casi nos priva hasta del derecho,—eso creemos nosotros con respecto á la Empresa del Ferrocarril Central,—no ya de ser accionistas, sino de poder fiscalizar los manejos de aquélla.

Nosotros tenemos nuestro plan para la ejecución del Ferrocarril al Pacífico y hemos de exponerlo con franqueza, sino para que se tenga presente ó se discuta,—que sería dispensarnos mucho honor,—por lo menos para que conste que también hay costarricenses oscuros que se toman interés por la prosperidad de nuestra querida Costa Rica.

Mañana seguiremos.

KASTOR.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE HONDURAS

TÍTULO XI

De los deberes y atribuciones del Poder Ejecutivo

20. Conceder patentes de corso y cartas de represalia.

21. Declarar en estado de sitio la República ó parte de ella, en receso del Congreso, de conformidad con la ley; debiendo dar cuenta al Congreso en su primera reunión, del uso que hubiere hecho de esta facultad

22. Conceder cartas de naturalización conforme á la ley.

23. Conceder ó negar permiso á hondureños, en receso del Congreso, para admitir empleos de otra nación.

24. Dirigir y fomentar la instrucción pública, y difundir la enseñanza popular.

25. Sancionar las leyes, usar del veto en los casos que corresponde, y promulgar sin demora aquellas disposiciones legislativas que no necesitan de la sanción del Ejecutivo.

26. Mandar reponer las vacantes de los Diputados y Magistrados de la Corte Suprema, en receso del Congreso, de conformidad con la ley, á más tardar un mes después de haber ocurrido.

27. Nombrar interinamente, en receso del Congreso, los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal General de Hacienda.

28. Publicar mensualmente el estado de ingresos y egresos de las rentas públicas.

29. Vigilar sobre la exactitud legal de la moneda, y cuidar de la uniformidad de pesos y medidas.

30. Ejercer la suprema dirección de la policía de seguridad.

Art. 109.—Las providencias del Poder Ejecutivo que no se expidan por el Ministerio correspondiente, no deben cumplirse. El Presidente y los Ministros serán responsables solidariamente por las disposiciones que diotén en contravención á la Constitución y las leyes.

Art. 110.—Siempre que el Presidente de la República juzgue conveniente ponerse al frente del ejército, encargará del Poder Ejecutivo al ciudadano que debe sustituirlo constitucionalmente; y quedará investido sólo con el carácter de General en Jefe, y con las atribuciones de Comandante General.

(Continuará)

Compro

Veinte vacas buenas lecheras.—Dirigirse al HOTEL INTERNA-

Obras de hierro y de madera

FELICERICO MEDCALF & C^{ia}, ejecutan en su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guarniciones, frontes, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, á precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias ó informes entenderse con don Alejo María J. ó con, nosotros en nuestro taller.

San José, de Costa Rica.

CANTO POPULAR.

De Garraño, Salvador,
Es la tienda más surtida,
Y es proverbial, el señor.
Que en conservas y bebidas
Siempre tiene lo mejor.

Hay vinos ánicos, de mesa,
Whisky, coñac y buen ron;
Toda clase de cerveza,
Anisados y Old Thom.

Conservas hay sin reparo,
Juguetes, para muchachos.
[Se nos olvidaba el guaro,
¡Qué perdonen los borrachos!

Completa ferreteria.
Losa blanca y de colores;
Tiene una tilichería
A donde se ven primores!

Diremos, en conclusión,
Que todos sus dependientes
Son personas muy decentes,
Que dan honra á su patrón
Y le forman buenos clientes.

Agencia

de funerales y circulación de DOMINGO MORA.

Esta Agencia se comprometa á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias, puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquiera hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N^o 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

GUILLEMO RITZ
ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mausoleos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. de Alvarado.

Marzo 12 de 1895.

MIQUEL W. ANGULO.

Avisa á sus amigos y clientes que ha regresado á ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895

Calle 19 Norte.—Número 281.

